



Bellavista, 07 de abril 2020

Señor ( a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2020-D-FCNM.- Bellavista, 07 de abril 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud del profesor Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar presentado en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, por cuyo intermedio solicita aprobación del Informe Final de su Proyecto de Investigación titulado: "MODELAMIENTO DE LA BIOCONSERVACIÓN DE LA HAMBURGUESA DE CARNE POR PRODUCTOS ORGÁNICOS DE BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS HOMO FERMENTATIVAS".

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Rectoral N° 519-2019-R fue aprobado el proyecto de Investigación titulado " MODELAMIENTO DE LA BIOCONSERVACIÓN DE LA HAMBURGUESA DE CARNE POR PRODUCTOS ORGÁNICOS DE BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS HOMO FERMENTATIVAS", presentado por el profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA, con cronograma de ejecución del 01 de mayo 2019 al 30 de abril 2020;

Que, mediante Oficio N° 034-2018-UI-FCNM recibido el 06 de abril 2020, la Directora de la Unidad de Investigación remite el expediente de Informe Final del Proyecto de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 04-2020-UI-FCNM, en la cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión extraordinaria vía reunión zoom, de fecha 06 de Abril del 2020;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU y la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos del Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado y/o docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 04-2020-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "MODELAMIENTO DE LA BIOCONSERVACIÓN DE LA HAMBURGUESA DE CARNE POR PRODUCTOS ORGÁNICOS DE BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS HOMO FERMENTATIVAS", ejecutado por el profesor Asociado, Dedicación Exclusiva Mg. ZÁRATE SAAPURA, Edgar, en el período del 01 de mayo 2019 al 30 de abril 2020.
- 2º. **ELEVAR**, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite concordante con el Reglamento correspondiente.
- 3º. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano